



SUMARIO

	Página
Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668, A/C.1/669 y A/C.1/670) (continuación)	51
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)	51

Presidente: Sr. Finn MOE (Noruega).

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667, A/C.1/668, A/C.1/669 y A/C.1/670) (continuación)

[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)

[Tema 16]*

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. BARANOVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) declara que la actitud adoptada por los Estados Unidos de América respecto de las proposiciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es lo que hasta ahora ha impedido que la Primera Comisión obtenga resultados positivos en lo referente al desarme.

2. Al instituir la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, los Estados Unidos de América han formado un bloque militar de agresión; de ello ha resultado una nueva carrera de armamentos y un agravamiento de las relaciones internacionales. Ese plan norteamericano de hegemonía mundial ha sido descrito por los representantes de Francia, el Reino Unido y el Ecuador como una unión regional defensiva. Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos ha hablado « de una gran cruzada por la paz ». Conviene desenmascarar una política de mentiras semejante. Los preparativos militares de los Estados Unidos, la carrera de armamentos, la creación de nuevos bloques agresivos, la organización de bases militares en territorio ajeno y, por último, la promulgación reciente de la « ley de seguridad mutua », por la cual se consigna un crédito especial de cien millones de dólares destinados a remu-

nerar las actividades delictuosas de los secuaces de los norteamericanos en los países de democracia popular, son otras tantas pruebas de la hostilidad crónica de los Estados Unidos de América hacia la URSS.

3. El Sr. Jessup, en su discurso pronunciado en la 455a. sesión, creyó suministrar datos precisos sobre la magnitud de las fuerzas armadas soviéticas. Si él está tan bien informado, ¿ por qué habla de disimulación y de secreto? Si, por el contrario, no está informado ¿ en que se fundan las cifras que presenta?

4. El proyecto de resolución de las tres Potencias pasa por alto los elementos esenciales de la cuestión del desarme. En lugar de una prohibición inmediata de las armas atómicas, se intenta de nuevo poner en vigor el viejo plan Baruch, que permitiría a los imperialistas norteamericanos constituir para ellos un monopolio mundial de las materias nucleares.

5. Los adversarios de las propuestas formuladas por la URSS se esfuerzan por hacer creer que la reducción en un tercio de los armamentos y las fuerzas armadas conferiría una superioridad permanente a la URSS que, según ellos, posee actualmente las fuerzas armadas más considerables. Este argumento carece de fundamento, porque todo el mundo sabe que las fuerzas armadas de la URSS son muy inferiores a la potencia militar de los Estados que forman el « bloque del Atlántico ».

6. El Sr. Moch presentó la cuestión esencial del control en la 447a. sesión. Pero nadie ha propuesto una reducción incontrolada de los armamentos. En el párrafo 7 de la enmiendas presentadas por la URSS (A/C.1/668) se prevé que, en un plazo de tres meses después de que se haya aprobado la reducción en un tercio, los Estados Miembros así como los Estados no miembros deberán someter a la Conferencia mundial del desarme datos completos sobre el inventario de sus armamentos.

7. Los criterios propuestos por el Sr. Acheson para determinar el nivel de las fuerzas armadas, el de los

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

« niveles adaptados a las necesidades de la defensa » o « de la capacidad industrial de los diversos países » no son aceptables ; conducirían a dar una ventaja sin razón a los Estados Unidos de América, que poseen la mayor capacidad industrial.

8. La delegación de la RSS de Ucrania no puede tampoco admitir el inciso a) del párrafo 3 del proyecto de resolución de las tres Potencias, que prevé un sistema de garantías que les daría a estas Potencias la posibilidad de intervenir en los asuntos interiores de los otros países. En su opinión, el órgano internacional de control no debe en ningún caso violar los derechos soberanos de los Estados y sólo deberá actuar de conformidad con los diversos gobiernos. Según la propuesta de las tres Potencias, la cuestión de un órgano internacional de control debe ser examinada por la Comisión de desarme, cuando en realidad ese órgano debería establecerse dentro de la estructura del Consejo de Seguridad.

9. Por último, parece evidente que la negociación de una convención internacional para la reducción de los armamentos sería mucho más eficaz que los acuerdos bilaterales previstos en el proyecto conjunto de resolución.

10. En apoyo de las enmiendas presentadas por la URSS, la delegación de la RSS de Ucrania estima que la tensión actual puede ser disipada, si las delegaciones de las tres Potencias realmente lo desean. Es necesario desde ahora prohibir las armas atómicas y decidir reducir en un tercio los armamentos y las fuerzas armadas de las grandes Potencias. Si no se toman esas decisiones, todas las recomendaciones de la Asamblea General serán inútiles.

11. El Sr. LLOYD (Reino Unido) observa que el debate iniciado hace nueve días no ha hecho progreso alguno. Lamenta particularmente no haber podido encontrar en el discurso pronunciado por el Sr. Vishinsky en la 453a. sesión un eco constructivo, una reacción favorable al espíritu con que fué presentada la tesis de las tres Potencias.

12. La delegación de la URSS se ha referido con ironía al hecho de que las Potencias occidentales, en tanto hablan de desarme en las Naciones Unidas se entregan abiertamente a una carrera de armamentos. Las Potencias occidentales se alegrarían mucho de que desaparecieran las causas de ese rearme impuesto por la necesidad de reconstituir su sistema defensivo. Mientras, de 1945 a 1948, ellas redujeron al mínimo su sistema defensivo, la URSS creó el Cominform, con sus propósitos subversivos declarados y su intención deliberada de impedir las actividades de todos los gobiernos opuestos a la mística soviética. En las Naciones Unidas, la URSS se ha negado a participar en muchos organismos especializados y hasta se ha retirado de uno de ellos, del cual era miembro.

13. Por otra parte, la URSS ha mantenido en servicio activo fuerzas armadas cuyo total ha sido aplastante en relación con el de las fuerzas armadas del mundo libre. La suerte de Checoslovaquia en 1948, los acontecimientos que se han desarrollado en Corea, son enseñanzas que no se pueden olvidar si se desea comprender bien la actitud de la Potencias occidentales en

la actualidad. Estas se esfuerzan por alcanzar el equilibrio de las fuerzas armadas en el nivel más bajo posible, con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. He ahí la razón por la cual el desarme que actualmente se busca no podrá realizarse sino bajo condiciones de coordinación, de comprobación y de equilibrio.

14. El Sr. Lloyd apunta que, contrariamente a la crítica principal presentada por la URSS y según la cual las propuestas de las tres Potencias no contienen nada nuevo, esas proposiciones prevén : primero, la publicación y la comprobación de los datos sobre las armas atómicas ; segundo, la inclusión de las armas atómicas en el plan general del desarme ; tercero, un sistema continuo y progresivo de publicación y comprobación.

15. El representante del Reino Unido deplora haber tenido que advertir, en el curso de la exposición hecha por el Sr. Vishinsky, que la actitud de la URSS no parece haber sufrido la menor modificación. En lo concerniente al problema fundamental del control, la última declaración de la URSS no contiene ningún elemento constructivo. ¿Qué pide el Sr. Vishinsky ? Pide que cada Estado *declare* que suspenderá la fabricación de bombas atómicas y que destruirá todas las que ha producido. Esta simple declaración parece suficiente a la delegación de la URSS. Es claro que, en la situación actual del mundo, ningún gobierno consciente de sus responsabilidades consentirá en arriesgar su seguridad quedando a la merced de simples declaraciones que no se apoyan en garantías efectivas. Un sistema eficaz de control : he ahí el punto fundamental sobre el cual hasta ahora no se ha podido llegar a un acuerdo, ya que el Sr. Vishinsky lo ha rechazado como una usurpación inadmisibles de la soberanía nacional. Ahora bien, contrariamente a lo que ha declarado el representante de la URSS, el plan de las Naciones Unidas prevé un control efectivo de todas las etapas de la producción de armas atómicas.

16. El representante del Reino Unido responde luego, en nombre de los tres Gobiernos autores del proyecto de resolución (A/C.1/667), a las seis preguntas formuladas por el Sr. Vishinsky en el discurso que pronunció en la 453a. sesión.

Pregunta 1

¿Aceptarían las tres Potencias que la Asamblea General se pronuncie en favor de la prohibición incondicional del arma atómica y de la creación de un control internacional estricto para garantizar esa prohibición ?

Respuesta

La aprobación del proyecto conjunto de resolución constituiría inequívocamente una declaración en favor de la prohibición incondicional de las armas atómicas, prohibición que se aplicaría mediante un control internacional riguroso.

Si todas las naciones quieren cumplir seriamente la tarea del desarme, es menester no solamente que formulen promesas y luego pasen a negociar tratados, sino también que todas las naciones y todos los pueblos sepan que todos los compromisos contraídos han de ser realmente observados.

Pregunta 2

¿Aceptarían las tres Potencias que la Asamblea General encargue a la Comisión de Energía Atómica y a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente la elaboración de un proyecto de convención adecuado para el objeto, debiendo presentarlo al Consejo de Seguridad, a más tardar el 1° de febrero de 1952?

Respuesta

Las tres Potencias han incluido en su proyecto de resolución instrucciones destinadas a la nueva comisión, para que ésta emprenda sin demora la tarea de elaborar proyectos de tratado o de tratados.

Si la URSS está sinceramente dispuesta a progresar sobre la base del plan elaborado por las Naciones Unidas respecto a la energía atómica, o sobre la base de cualquier otro plan no menos eficaz, no vemos por qué razón debería haber un retardo. No obstante, la fecha propuesta, el 1° de febrero de 1952, no parece tener en cuenta la realidad, pues no es práctica.

Pregunta 3

¿Aceptarían las tres Potencias que el proyecto de convención prevea medidas para garantizar la ejecución de las decisiones de la Asamblea General relativas a la prohibición del arma atómica, a la cesación de su fabricación y a la utilización de la energía atómica únicamente para fines civiles, así como medidas para el establecimiento de un control internacional estricto de la aplicación de la convención?

Respuesta

La propuesta de las tres Potencias va aún más lejos. Las tres Potencias están de acuerdo en que se prohíba la fabricación, la posesión y el empleo de armas atómicas; en que, a fin de que esta prohibición sea aplicada y que la energía atómica sea empleada únicamente para fines pacíficos, se encargue a un organismo internacional el control de todas las existencias de materias físi­les y de todas las instalaciones destinadas a la fabricación; y, además, en que haya una inspección continua.

Las Naciones Unidas han reconocido en distintas ocasiones que la prohibición podría lograrse sólo mediante tales medidas de control.

Pregunta 4

¿Aceptarían las tres Potencias que la Asamblea General reconociera que todo plan sincero que previese una reducción substancial de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos debería incluir la creación, dentro del marco del Consejo de Seguridad, de un organismo internacional de control?

Respuesta

Las tres Potencias están de acuerdo en que la Asamblea general debe reconocer que todo plan sincero que prevea la reducción substancial de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos debe incluir la creación de un organismo internacional de control.

La respuesta relativa a determinar si el organismo internacional de control será colocado dentro del marco del Consejo de Seguridad depende de las cláusulas del tratado que instituiría ese órgano y definiría sus funciones, su competencia y sus relaciones con las Naciones Unidas.

Si por la expresión « dentro del marco del Consejo de Seguridad », el Sr. Vishinsky entiende un plan según el cual el funcionamiento de todo el sistema de control podría ser paralizado por el *veto*, naturalmente, tal plan no sería aceptable.

Pregunta 5

¿Aceptarían las tres Potencias que este organismo internacional de control tuviese la tarea de controlar la reducción de todas clases de armamentos y de fuerzas armadas y de controlar la aplicación de las disposiciones relativas a la prohibición de las armas atómicas de todas clases a fin de que esta prohibición sea cumplida estrictamente y de buena fe; que este organismo internacional de control deba obtener y publicar todos los datos referentes a todos los armamentos y todas las fuerzas armadas, incluso las fuerzas paramilitares, las fuerzas de seguridad y las fuerzas de policía; y que deba dar a conocer todos los datos relativos a las armas, incluso las armas atómicas, y que se deba prever una inspección internacional eficaz, efectuada conforme a las decisiones del organismo internacional de control arriba mencionado?

Respuesta

El organismo internacional de control que se instituiría según el plan de las tres Potencias haría ciertamente todo cuanto el Sr. Vishinsky enumera en su pregunta.

Pregunta 6

¿Aceptarían las tres Potencias que el organismo internacional de control al que correspondería controlar la prohibición del arma atómica procediera, inmediatamente después de la conclusión de la convención relativa a la prohibición del arma atómica, a la inspección de todas las instalaciones destinadas a la producción y almacenamiento de armas atómicas con objeto de comprobar la aplicación de la referida convención?

Respuesta

Las tres Potencias proponen que el organismo de control, inmediatamente después de la conclusión de una convención o de un tratado, comience la inspección y la comprobación de manera ininterrumpida de todas las formas de energía atómica, así como de todos los armamentos y de todas las fuerzas armadas, con arreglo al sistema de etapas sucesivas previstas en la convención o en el tratado.

Pero, como ya se dijo en la respuesta a la pregunta 3, una inspección y una comprobación de esta clase no bastarían por sí mismas para lograr la prohibición de las armas atómicas.

17. El Sr. Lloyd reafirma luego la persistente buena voluntad de las tres Potencias y su deseo de llegar a un acuerdo. Declara que las delegaciones de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido aceptan en principio la propuesta presentada por Irak, el Pakistán y Siria, de crear un comité integrado por el Presidente de la Asamblea General y los representantes de las cuatro grandes Potencias. Considera que, de ser aceptada esta propuesta, las deliberaciones de la Subcomisión deberían realizarse dentro de un plazo señalado.

18. El representante del Reino Unido hace notar que el debate se encuentra actualmente paralizado y que conviene salir de ese atascadero. Expresa la esperanza de que la delegación de la URSS no haya dicho aún su última palabra. Al formular sus propuestas, las delegaciones de las Potencias occidentales procuraron tener en cuenta las dificultades con que tropieza la URSS y se han esforzado por disipar su desconfianza. Desean que la delegación de la URSS obre de la misma manera respecto de ellas.

19. El Sr. KOSANOVIC (Yugoeslavia) subraya que el problema del desarme no es sino un elemento de la cuestión más vasta de la paz internacional. Un desarme basado en una fórmula mecánica, en la reducción de armamentos y de fuerzas armadas, en la prohibición de fabricar ciertas armas, aun si fuese viable sería de importancia relativamente secundaria si no estuviera acompañado de las necesarias condiciones políticas y psicológicas. No aboliría la guerra si las tensiones que actualmente prevalecen en el mundo no se atenuaran simultáneamente. Esas tensiones son favorables a un agresor aun si éste sólo dispone de armas primitivas. Las simples declaraciones pacifistas, por sinceras que sean, pueden ser políticamente peligrosas. Casi todos los Estados europeos que fueron víctimas de la agresión de Hitler tuvieron esa experiencia trágica.

20. La lucha de las Naciones Unidas en favor de la paz debe tener en cuenta las circunstancias actuales y las fuerzas opuestas. Debe preverse y prevenirse la agresión por una movilización de la voluntad colectiva de la Organización. La prohibición del empleo de la bomba atómica no es en sí misma un remedio mágico que pueda lograr que el mundo entre en una época de paz. ¿Fueron los crímenes de Hitler menos odiosos por el hecho de que observara la prohibición de emplear los gases asfixiantes en los campos de batalla, mientras los empleaba en los campos de concentración?

21. Por esas razones, Yugoeslavia siempre ha sido partidaria de que simultáneamente se estudien el problema de las armas atómicas y el de los armamentos de tipo corriente. Concentrar exclusivamente la atención en el primero de esos problemas representa un esfuerzo para desviar la atención de la humanidad de las causas del conflicto actual y de la necesidad de suprimirlas. Con mayor razón si la propuesta encaminada a la prohibición de la bomba atómica corre parejas con una política que tiene como finalidad la destrucción de otros Estados.

22. Yugoeslavia está dispuesta a apoyar cualquier esfuerzo objetivo en la esfera del desarme, y a participar en él dentro de los límites de sus posibilidades, así como a buscar las soluciones más eficaces y más universales. El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido (A/C.1/667) reviste el mayor interés. Aunque no considera que sea perfecto, o que pueda producir una solución completa del problema, la delegación de Yugoeslavia lo acepta en principio, reservando al mismo tiempo su posición respecto a algunos de sus elementos. Cuanto le sea posible, contribuirá a la elaboración de un texto definitivo.

23. Las enmiendas presentadas por la delegación de la URSS (A/C.1/668) sólo representan, por otra parte, el punto de vista expresado anteriormente por esa delegación. Tienen la virtud de engañar, no tanto a los que disponen de medios que les permiten producir armas atómicas, sino también a los millones de hombres que desean fervientemente el éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas para remover la amenaza de guerra, es decir, a los millones para quienes la disminución de la tensión actual aportaría un mejoramiento considerable de sus condiciones de vida. El peligro que representa la bomba atómica es muy grande sobre todo para los países que tienen grandes centros industriales. Los países en que las aglomeraciones urbanas son pequeñas y están dispersas se sienten más amenazados por los armamentos de tipo corriente que por el arma atómica.

24. Aunque a la URSS le agrade asumir el papel de portavoz de la parte menos privilegiada de la humanidad, la delegación de la URSS, en sus enmiendas, reclama ante todo la prohibición del arma atómica y desea omitir cuanto se refiere a los demás aspectos del desarme. De tal modo, en esas enmiendas se propone que en el proyecto de resolución de las tres Potencias se suprima la frase donde se dice que el objetivo esencial de las Naciones Unidas es el de proceder a la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas a niveles compatibles con las necesidades de la defensa, pero de ningún modo a la agresión. Si se aprobaran las enmiendas presentadas por la URSS con su texto actual, en nada mejorarían la situación precaria en que el mundo se encuentra ahora. El hecho es que en ellas no hay ninguna referencia a la amenaza de agresión, salvo en el primer párrafo del número 3, en el cual se propone la prohibición del empleo de la bomba atómica como instrumento de agresión. Esa amenaza es sin embargo la causa principal, y tal vez la única, de las tensiones que provocan la actual carrera de armamentos. La eliminación de esa amenaza, la renuncia a la agresión y al recurso a la fuerza son principios fundamentales a los cuales ningún Miembro de las Naciones Unidas puede oponerse. Si se aplican esos principios, el desarme vendrá por sí mismo.

25. En cuanto al proyecto de resolución presentado por Irak, el Pakistán y Siria (A/C.1/670), la delegación de Yugoeslavia lo apoyará a pesar de las dudas que motiva la escasa probabilidad de que las cuatro grandes Potencias lleguen a un acuerdo sobre el desarme mientras subsista la tensión política actual.

26. Durante un cambio de opiniones entre el Sr. BATLLE BERRES (Uruguay) y el PRESIDENTE acerca del orden de los oradores, el representante del Uruguay indica que, antes de participar en el debate, tendría mucho interés en oír la respuesta que el representante de la URSS pudiera dar a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en el curso de la presente sesión. A su juicio, convendría que la Comisión oiga a las dos partes exponer sus tesis.

27. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que no puede aceptar la tesis según la cual la Comisión estaría compuesta de

un « areópago » y de dos partes. Se reserva el derecho de hacer uso de la palabra ulteriormente, pero no desea comprometerse desde ahora a hacerlo.

28. El PRESIDENTE indica que corresponde a cada delegación decidir cuándo ha de intervenir en el debate. Por consiguiente, no sería normal aplazar el debate en espera de una intervención.

29. El Sr. LOPEZ (Filipinas) estima que ha llegado la hora de permitir a las grandes Potencias más directamente interesadas que examinen en una atmósfera menos tensa los problemas fundamentales que suscita la idea de un desarme. Recuerda las palabras pronunciadas a ese respecto el 16 de noviembre en sesión plenaria por el General Rómulo, representante de Filipinas¹.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, sesiones plenarias, 348a. sesión.

30. La delegación de Filipinas, dice el Sr. López, se une a las que se han pronunciado en favor del proyecto de resolución presentado por Irak, el Pakistán y Siria. Pese a las dudas expresadas respecto a la posibilidad de que las cuatro grandes Potencias lleguen a un acuerdo, no debe omitirse esfuerzo alguno a tal efecto, porque lo contrario equivaldría a la aceptación fatalista de un fracaso.

31. El representante de Filipinas expresa la esperanza de que la proyectada subcomisión se reunirá cuanto antes, con la mayor libertad posible respecto a su método de trabajo, bien en sesión pública, bien en sesión privada. Por último, recuerda la sugestión formulada anteriormente, encaminada a que se fije un plazo para la presentación del informe de esa subcomisión.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas